PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BY7667875

01/2014

NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.----------

En SANTA POLA, mi residencia, siendo las trece horas del día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos.----------

Ante mí, JUAN ANTONIO FERNANDEZ CIUDAD, Notario del Ilustre Colegio de Valencia,----------

COMPARECE :

DOÑA ISABEL PEREA PEREA, mayor de edad, casada, vecina de Santa Pola, con domicilio en la calle Astilleros, Hotel Polamar, con D.N.I. número 21.873.669.----------

Identifico a la compareciente por su documento de identidad que me exhibe.----------

Tiene a mi juicio, la capacidad legal necesaria para testar, y a mi presencia, viendola, oyendola y entendiendola, en la integridad de sus facultades mentales :----------

MANIFIESTA :

I.- Que es natural de Archena (Murcia), donde nació el día 8 de octubre de 1.927; es hija de los consortes don Fabriciano, y doña Maria, fallecidos; se halla casada en únicas nupcias con don Ricardo

Banegas Gil, de cuyo matrimonio tiene cuatro hijos llamados Doña María Luisa, Doña Encarnación, Don Damián y Doña Maria Isabel Banegas Perea.----------

II.- Que quiere se tenga por su testamento, con el que revoca cualquier otro anterior, lo que se consigna en las siguientes ----------

CLAUSULAS :

Primera.- Lega a su nombrado esposo el usufructo universal y vitalicio de su patrimonio, relevandole de prestar fianza y de hacer inventario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 820-3º del Código Civil.----------

Segunda.- Instituye herederas universales de todos sus bienes, derechos y acciones, por partes iguales, a sus cuatro nombrados hijos, a quienes sustituye para el caso de que alguna le premuera o sea incapaz de suceder por sus respectivos descendientes.----------

Leo a la testadora integramente y en alta voz este testamento, que advierto puede leer por sí, lo que no hace, y a mi presencia declara que lo escrito y leido es su voluntad, presta su aprobación y firma conmigo, el Notario.----------

Hago de palabra las oportunas reservas y

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BY7667873

01/2014

advertencias legales.----------

De conocer a la testadora, de haberse observado la unidad de acto y demás formalidades legales, así como de quedar extendido en dos folios de 8ª clase, serie OX, números 8332829 y el presente, yo, el --- Notario, DOY FE. ----------

Esta la firma de la testadora.----------

Signado y sellado Juan A. Fernandez Ciudad. Rubrica.-

Nota.- El mismo dia de su autorizacion comunico al--- decanato este otorgamiento. Doy fe. Juan A. Fernandez Ciudad. Rubrica.----------

ES COPIA AUTORIZADA de su matriz, protocolizada con el numero al principio indicado, que yo, Juan A. Fernandez Ciudad, notario de Santa Pola expido a instancias de los herederos, quienes me acreditaron el fallecimiento de la testadora, en dos folios de serie BY, numeros 7667875 y anteriores correlativos. En---- Santa Pola a diez de octubre de dos mil catorce. Doy fe.------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0199200393

JUAN ANTONIO FERNANDEZ CIUDAD
NIHIL PRIUS FIDE
Notario de Santa Pola